



ORD. N° 1991 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 845, de fecha 22.09.2015.

MAT. : Ratifica resolución que reinscribe a **Carlos Antonio y Germán Hernán Salazar Gatica Ltda.**

SANTIAGO, 28 SEP 2015

DE : **COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS**

A : **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA**

1. Para ser revisada en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informe y demás documentos correspondientes a la reinscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del prestador:

**CARLOS ANTONIO Y GERMAN HERNAN SALAZAR GATICA
LIMITADA
RUT.: 78.940.950-1**

**RES.E. N° 340/16.09.20185.
ROL 03-113**

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 25.09.2015, la inscripción efectuada.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.


**CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO
DE CONTRATISTAS**


DC
VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"

DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS